



Asamblea General

Distr. general
22 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 60° período de sesiones

Acta resumida de la 645ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 7 de octubre de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Woolcott.....(Australia)

Sumario

Examen de los informes sobre las tareas del Comité Permanente (*continuación*)

- a) Protección internacional (*continuación*)
- b) Presupuestos por programas, gestión, control financiero y supervisión administrativa

Examen de los informes relativos a evaluación e inspección administrativa y de los programas

Examen y aprobación del Presupuesto del Programa Bienal para 2010-2011 (*revisado*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Examen de los informes sobre las tareas del Comité Permanente (continuación)

a) Protección internacional (continuación) (A/AC.96/1084, 1085, 1092 y 1094)

1. **La Sra. Feller** (Alta Comisionada Auxiliar (Protección)), respondiendo algunas de las cuestiones planteadas en la sesión anterior, expresa su satisfacción por los avances que varios miembros han señalado, como los progresos en la expedición de certificados de nacimiento a los refugiados en Tailandia; la facilitación de alojamientos alternativos en Zambia para los refugiados que necesitan vivir fuera de los campamentos; las mejoras legislativas introducidas en México y Estonia; la primera naturalización de un refugiado en la República de Corea; y la adhesión de Argelia a diversos instrumentos internacionales. El fomento de nuevas adhesiones a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia será una de las esferas de especial interés para la Oficina durante el próximo año del aniversario.

2. Varios temas han suscitado observaciones de algunos oradores. La violencia sexual y de género es una cuestión que preocupa a muchos y se observa una clara determinación de avanzar en ese terreno en los contextos de los conflictos y las corrientes migratorias mixtas. La Oficina está decidida a estrechar la cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones en esa y otras esferas. Las actuaciones conjuntas que ya se han realizado han dado resultados tangibles, y se han establecido procedimientos operativos normalizados para ayudar a las víctimas de la trata.

3. La Oficina ha adoptado numerosas medidas para poner en práctica la política sobre los refugiados urbanos adoptada el año anterior. La oradora hace especial hincapié en la participación de la Oficina Internacional del Trabajo, que ha facilitado al ACNUR un experto en microfinanciación que ayudará a elaborar las directrices sobre esa actividad. Actualmente se están evaluando los proyectos piloto. Entre los retos que conllevará la realización de esa actividad a pleno ritmo figura la obtención de recursos suficientes.

4. En cuanto a los problemas que presentan las corrientes migratorias mixtas, hace hincapié en que el ACNUR y sus asociados nacionales e internacionales han adoptado medidas conjuntas en aplicación de los resultados de las diversas reuniones de expertos y conferencias regionales sobre la cuestión. Los donantes están estudiando ya las correspondientes propuestas de proyectos. La Oficina está interesada en debatir cómo deben interpretarse algunos aspectos de instrumentos como la Convención de 1951, ya que, naturalmente, los Estados adoptarán interpretaciones diferentes según cuáles sean sus experiencias y sus marcos jurídicos propios. La Oficina, con arreglo a su estatuto y al artículo 35 de la Convención de 1951, tiene el deber de promover la coherencia en la interpretación a fin de mejorar la situación de los refugiados —una tarea a la que se dedica con entusiasmo.

5. La Oficina estudia la forma de promover un enfoque más activo de la aplicación, cuando proceda, de la cláusula de cesación. El hecho de que se haya establecido la fecha del 31 de diciembre de 2011 para la aplicación de esa cláusula en los casos de Angola, Burundi, Liberia y Rwanda no impide que los diferentes países la invoquen antes de esa fecha si se dan las condiciones necesarias. Se confía, por ejemplo, en que la cláusula podría aplicarse a Rwanda en abril de 2011. Las estrategias encaminadas a promover la creación de las condiciones apropiadas para la invocación de la cláusula se elaborarán de manera que se ajusten a las circunstancias específicas de cada país.

6. Recientemente, y tras celebrar consultas, la Oficina y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) han elegido los desastres complejos como esfera para la cooperación y se ha sugerido que se fortalezca la cooperación entre la Oficina y la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN.

7. La oradora acoge con agrado la propuesta formulada por el representante del Líbano de celebrar reuniones informativas periódicas para los representantes de los gobiernos en Ginebra sobre las directrices de la Oficina en material de protección internacional. Por último, expresa la opinión de que en la declaración formulada en nombre de las organizaciones no gubernamentales (ONG) se ha hecho excesivo hincapié en los problemas, sin tener en cuenta los progresos. La declaración habría estado más equilibrada si se hubiera reconocido el esfuerzo de los países que lo merecían.

8. **El Sr. Guliyev** (Azerbaiyán) dice que su país se ha beneficiado de una estrecha cooperación con el Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos y ha conseguido avances en cuanto a la mejora de las condiciones de vida y alojamiento de esas personas y detectar otros problemas que es necesario resolver. Ve con agrado la atención que la comunidad internacional y la Oficina prestan a la difícil situación de los desplazados internos y confía en que la Convención de la Unión Africana para la protección y asistencia a los desplazados internos en África tendrá un efecto positivo.

9. En ausencia de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre los desplazamientos internos, los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos elaborados por la Oficina constituyen un marco útil para la protección de los derechos de esas personas. Su Gobierno se toma muy en serio su responsabilidad a ese respecto, habida cuenta del gran número de desplazados internos presentes en su territorio, que tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos de Azerbaiyán y gozan de algunos privilegios y asistencia del Gobierno. El rápido desarrollo económico ha permitido al Gobierno resolver los problemas pendientes en relación con sus desplazados internos, pero la solución definitiva ha de ser su regreso voluntario y seguro a sus antiguos hogares, un derecho que confía en que ejercerán pronto.

10. **El Sr. Viktorov** (Federación de Rusia) acoge con beneplácito la *Nota sobre la protección internacional* como un medio útil para que los Estados intercambien información y experiencia con miras a mejorar la práctica y la legislación en el plano nacional y dice que su país considera la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo Adicional de 1967 como la base de su régimen de protección. Cualquier nueva interpretación de esos instrumentos debería aplicarse únicamente con el apoyo de los Estados partes, no solo para garantizar que la Oficina desempeñe estrictamente su mandato, sino también para evitar el solapamiento con la labor de otros organismos humanitarios de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia intenta ampliar el espacio humanitario recibiendo un mayor número de refugiados y solicitantes de asilo cada año, al tiempo que se preparan nuevos instrumentos legislativos para mejorar los mecanismos que se encargan de otorgar el estatuto de refugiado. La creación y el fortalecimiento de los sistemas nacionales para los refugiados son algo esencial, pero no debe llevar a una competición entre las instituciones nacionales y la Oficina o a la duplicación de sus esfuerzos.

11. La comunidad internacional debe prestar atención a la reducción de la apatridia, y especialmente a la política de algunos Estados de separar artificialmente a su población en ciudadanos y "no ciudadanos". Se hace eco de las preocupaciones expresadas por el aumento del abuso del sistema de asilo y pide que se establezca un conjunto único de criterios internacionales para determinar la situación de los solicitantes de asilo, incluso en las situaciones derivadas de las corrientes migratorias mixtas. Si no se abordan esos problemas podría desacreditarse la propia institución del asilo.

12. **El Sr. Hassan** (Yemen), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que está de acuerdo con la Alta Comisionada Auxiliar (Protección) en que la declaración formulada en nombre de las ONG, en la que se ha descrito la situación de los refugiados en el Yemen como alarmante, a pesar de los progresos que se han conseguido en el país. La realidad es muy diferente, especialmente en el caso de los refugiados procedentes de Etiopía. Propone que las ONG interesadas consulten con las autoridades de Etiopía para aclarar la cuestión de los refugiados repatriados que, en su mayoría querían volver a sus hogares y se habían negado a permanecer en el Yemen. El Alto Comisionado podría participar en esas consultas. Su Gobierno mantiene excelentes relaciones con los refugiados etíopes que acoge en su territorio y coopera con las ONG y con la Oficina para resolver su situación.

13. **La Sra. Kyriakou** (Grecia), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que, aunque su Gobierno asigna una alta prioridad a la modificación del sistema de asilo, la solución de los actuales problemas económicos por los que atraviesa el país es aún más prioritaria. No obstante, en las próximas semanas va a promulgarse un decreto presidencial por el que se modificará la legislación del país a fin de volver a introducir el procedimiento de apelación en las solicitudes de asilo y dar salida al volumen atrasado de casi 46.000 solicitudes de asilo.

14. **La Sra. Sebudandi** (Observadora de Rwanda), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que en la declaración formulada en nombre de las ONG se da la impresión errónea de que Rwanda está presionando a los países de acogida para que repatrien a los ciudadanos rwandeses, refugiados y no refugiados. La Alta Comisionada Auxiliar (Protección) ha proporcionado la aclaración necesaria sobre la cláusula de cesación. Los países vecinos son libres de devolver a los rwandeses que hayan entrado en ellos ilegalmente y cuyas solicitudes de asilo hayan sido rechazadas. Rwanda ha venido recibiendo a esos ciudadanos de una forma digna y los ha reasentado, como es su práctica habitual. La muerte de dos personas durante el proceso de deportación ha sido un accidente lamentable del que, en parte, fueron responsables los propios afectados. Esos incidentes no son raros en los casos de deportación, ya que los solicitantes de asilo se muestran a menudo renuentes a regresar a sus países de origen.

15. En cuanto a los refugiados congoleños acogidos por Rwanda, los retornos se están produciendo con arreglo a las leyes, se da prioridad a la repatriación voluntaria y se están adoptando todas las medidas necesarias para velar por la seguridad de los refugiados antes de su repatriación.

16. **El Presidente** dice que el proyecto de conclusión sobre el tema 5 a) del programa se presentará para su aprobación más avanzado el período de sesiones.

b) Presupuestos por programas, gestión, control financiero y supervisión administrativa (A/AC.96/1083, 1086 y Add.1, y 1088)

17. **El Presidente** recuerda que las cuestiones administrativas, financieras y de auditoría han figurado en el programa de cada una de las tres sesiones anteriores del Comité Permanente y hace referencia al informe de su 49ª sesión (A/AC.96/1093). Hace referencia también al informe de la sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo celebrada el 8 de diciembre de 2009 (A/AC.96/1080) que se había convocado para examinar y adoptar el Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados que figuraba en el documento A/AC.96/503/Rev.9.

18. **El Sr. Aleinikoff** (Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados) presenta el tema del programa y facilita información actualizada sobre los cambios estructurales y de gestión que se han introducido para que el ACNUR pueda hacer frente a los problemas con que se enfrentan los refugiados y demás personas de la competencia del ACNUR.

19. La situación financiera general del ACNUR es positiva: las cuentas correspondientes a 2009 han superado el examen de la Junta de Auditores sin que se expresara ninguna reserva y la Oficina se ha esforzado por abordar la cuestión de la certificación de auditoría para los asociados en la ejecución. Se están consiguiendo avances en el perfeccionamiento y la armonización de las normas de gestión de los activos y se están analizando diversas opciones para la financiación de las prestaciones después del servicio. Se presentará a los Estados Miembros una opción preferida, con el correspondiente análisis de los riesgos y beneficios.

20. En 2009 se ha conseguido alcanzar un nivel record de contribuciones y la tendencia continúa en 2010. No obstante, aunque se recibieran todas las contribuciones previstas, todavía habría un déficit de financiación de 1.300 millones de dólares de los Estados Unidos. La Oficina preparará un plan de movilización de recursos para cubrir ese déficit, pero los países donantes deben aportar contribuciones más cuantiosas para satisfacer las necesidades detectadas con la evaluación de las necesidades mundiales.

21. El nuevo proceso presupuestario permite al ACNUR disponer de datos cualitativos y cuantitativos mucho más claros sobre las necesidades de los refugiados y el déficit de recursos para satisfacerlas, con lo que se facilita el establecimiento de prioridades a nivel operacional. El uso del programa informático de gestión basada en los resultados (Focus) para la planificación y programación de todas las operaciones ha conducido a una utilización más coherente de los valores de referencia y los indicadores, aunque aún es necesario simplificar algunos procedimientos y cadenas de resultados. La cultura de la gestión basada en los resultados debe llegar a todos los niveles de la organización, puesto que es esencial para una utilización sensata y eficiente de los recursos y para garantizar la rendición de cuentas ante todos los interesados.

22. La Oficina ha introducido cambios en su política de recursos humanos a fin de pasar de un sistema basado en la simple colocación en un empleo a otro orientado hacia el desarrollo de la carrera profesional y ha establecido en Budapest su Centro Mundial de Aprendizaje para facilitar la posibilidad de ofrecer una formación continua. Otras medidas son la introducción de un nuevo programa de contratación encaminado a obtener una plantilla bien formada y con un alto grado de diversidad, un programa de formación para administradores que trabajan en entornos de alto riesgo y una política para atraer a personal con experiencia de otros organismos, ONG y del sector privado.

23. El ACNUR trabaja intensamente para armonizar sus prácticas con las de otros organismos de las Naciones Unidas y cumplir todas las normas acordadas de contabilidad, presentación de informes y rendición de cuentas, e incluso cumplirá antes de que acabe 2012 las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).

24. Durante el proceso de reforma se presta cuidadosa atención a la vigilancia continua, la coordinación estrecha y la comunicación eficaz a nivel interno y externo con todos los interesados. Se están examinando varias esferas, incluidos el marco de resultados y el programa Focus. También se están realizando varias evaluaciones tipo "instantánea" para valorar la medida en que la gestión basada en los resultados está cambiando los métodos de trabajo. De las primeras indicaciones se desprende que es necesario hacer más en el ámbito de la formación y la comunicación interna.

25. La Oficina también está analizando la regionalización y la coordinación de los mecanismos de supervisión dentro del ACNUR. Hay varias plataformas regionales que funcionan con modelos distintos y el propósito del análisis es determinar cuál es la mayor manera de utilizar esos modelos para encontrar estrategias armonizadas, una asignación eficaz de los recursos y soluciones para los refugiados. El análisis de los mecanismos de supervisión afecta a una de las cuestiones básicas de la gestión para el ACNUR —la rendición de cuentas. La Oficina se ha comprometido para el año próximo a: buscar formas

de simplificar el programa Focus y establecer una cultura de gestión basada en los resultados; poner en servicio el programa Focus Global; revisar las prioridades estratégicas mundiales; establecer un comité independiente de asesoramiento y auditoría; volver a examinar las estructuras y las prácticas de gestión del riesgo y la presentación de información financiera; y elaborar una estrategia mundial de comunicación para la promoción y la recaudación de fondos.

26. **La Sra. Aderhold** (Alemania) acoge con beneplácito el hecho de que el ACNUR realice un análisis de las estructuras de supervisión y auditoría. El establecimiento de un comité de supervisión independiente permitirá a los miembros detectar los riesgos en una primera etapa y ofrecer al ACNUR un mejor apoyo a la hora de encontrar soluciones. Los resultados del primer ciclo del nuevo sistema de evaluación y gestión del rendimiento deben analizarse con cuidado y utilizarse para seguir mejorando el sistema. También debe darse prioridad a la contratación y la formación del personal. Le agradecería recibir más información sobre las conversaciones que se celebren en Nueva York acerca de las condiciones del personal asignado a lugares de destino no aptos para familias.

27. **El Sr. Salewicz** (Canadá) dice que su Gobierno apoya la simplificación y la reforma de los procesos de administración y gestión del ACNUR y ve con agrado los avances conseguidos en los últimos años.

28. La rendición de cuentas es una cuestión cada vez más importante y algo que, ajuicio de su Gobierno, requiere la capacidad necesaria para planificar los resultados, e informar sobre ellos, de una manera clara y concisa. En consecuencia, su delegación sigue apoyando los esfuerzos del ACNUR por construir una organización orientada a los resultados, más fuerte y más eficaz. También alienta al ACNUR a que aproveche la experiencia adquirida en 2010 en la aplicación de la gestión basada en los resultados para revisar y mejorar los instrumentos de planificación, supervisión y presentación de informes. Es necesario disponer de una capacidad de supervisión de alto nivel tanto a nivel interno como externo y su Gobierno espera conocer nuevos detalles acerca del nuevo comité independiente de asesoramiento y auditoría. La rendición de cuentas requiere también disponer de una firme función de evaluación y el Canadá apoya los últimos cambios introducidos a ese respecto para mejorar la capacidad del Servicio de Elaboración y Evaluación de Políticas. Encomia al ACNUR por los progresos conseguidos en la integración de los aspectos relacionados con la edad, el género y la diversidad y desea saber cómo piensa fomentar la capacidad del personal y los asociados en ese terreno.

29. **El Sr. Mulrean** (Estados Unidos de América) manifiesta su firme apoyo a los esfuerzos de reforma del ACNUR y las decisiones adoptadas por el personal directivo superior sobre los cambios estructurales en la gestión. Tiene deseos de conocer los resultados de las evaluaciones del tipo "instantánea" y alienta al ACNUR a que los presente a los Gobiernos y asociados interesados.

30. La sede del ACNUR debe seguir garantizando la coherencia y el control de la calidad en las distintas regiones. Su Gobierno espera recibir más información acerca de cómo el marco de resultados y el marco de rendición de cuentas de la gestión a nivel mundial cumplen los objetivos previstos y sobre los resultados de la evaluación de los procesos de regionalización y descentralización que tendrá lugar en 2011.

31. Debe mejorarse aún más el programa Focus para que los directivos puedan centrarse en las tendencias principales y las esferas problemáticas y evaluar el rendimiento en lo que se refiere al logro de los objetivos. Para ello será necesario alimentar el programa con datos de calidad y con informes de situación más frecuentes. Su Gobierno está interesado en conocer la forma en que la División de Servicios de Apoyo a los Programas y Servicios de Gestión supervisa el sistema y se ocupa de que se utilice de la forma adecuada.

32. El ACNUR actúa correctamente cuando trata de encontrar nuevas posibilidades de financiación, tanto en la sede como sobre el terreno, pero la sede ha de seguir prestando orientación al personal sobre el terreno para que no solicite fondos con fines específicos o fondos para actividades que no estén en consonancia con las prioridades estratégicas mundiales y con el presupuesto.

33. Su delegación agradecería recibir información sobre los resultados del examen exhaustivo de la forma en que se han abordado las recomendaciones del Comité de Supervisión que se ha realizado durante la segunda mitad de 2010. Aunque aprecia la disposición del ACNUR a crear un comité de auditoría independiente, hace hincapié en que ese nuevo órgano debería depender del Comité Ejecutivo. Pide al ACNUR que modifique el mandato del previsto comité independiente de asesoramiento y auditoría y lo convierta en realidad en los próximos meses. Los Estados Unidos confían en que recibirán información precisa y oportuna sobre el funcionamiento y las necesidades del ACNUR.

34. **El Sr. Mizuno** (Japón) dice que su Gobierno ve con agrado que se hayan estrechado las alianzas con las ONG. No obstante, le preocupan varios problemas, a saber, la falta de políticas o procedimientos para la exclusión y readmisión de los asociados en la ejecución, la falta de transparencia de los procedimientos para la selección de los asociados en la ejecución y la necesidad de fortalecer el fomento de la capacidad y la supervisión. El Japón confía en que la Dependencia de los Asociados en la Ejecución, establecida en Budapest, consiga hacer rápidos progresos. Expresa su preocupación por el retraso en la plena introducción de las IPSAS e insta a la secretaría a que haga todo lo posible por evitar que ese retraso se prolongue más allá de 2012.

35. **El Sr. Park Young-kyu** (República de Corea) dice que su Gobierno acoge con beneplácito los continuos esfuerzos de reforma del ACNUR y confía en ver nuevos avances en esa dirección. Expresa su reconocimiento por la diligencia mostrada por la Oficina para diversificar su base de donantes. En la República de Corea sigue ampliándose el papel del sector privado en la esfera de la asistencia humanitaria y el orador insta al ACNUR a que encuentre nuevas posibilidades de financiación, especialmente a nivel local. Pide a la Oficina que, a la hora de contratar personal, preste más atención al hecho de que algunos Estados, incluida la República de Corea, están subrepresentados.

36. **El Sr. Kirst** (Suecia), hablando también en nombre de Dinamarca, Finlandia y Noruega, dice que los países nórdicos apoyan firmemente la participación del ACNUR en la construcción de un sistema robusto de respuesta humanitaria caracterizado por la rendición de cuentas tanto dentro del sistema como de cara a los beneficiarios. Alientan al ACNUR a que siga mejorando en lo que se refiere a la rendición de cuentas ante sus beneficiarios y les gustaría recibir información de cualquier avance en cuanto a la certificación del ACNUR por la organización Humanitarian Accountability Partnership-International.

37. Los países nórdicos apoyan la reforma del ACNUR y piden que se apliquen plenamente la gestión basada en los resultados y las reformas en el terreno de los recursos humanos. Consideran que el sistema de presupuestación basada en las necesidades es un medio para facilitar el establecimiento de prioridades y consideran que el sistema debería estar vinculado con el desarrollo de instrumentos para la evaluación común de las necesidades, especialmente a la luz de los esfuerzos que se realizan para fortalecer el sistema de respuesta humanitaria y hacer frente al aumento de las necesidades humanitarias y el riesgo de que se reduzca el nivel total de la financiación humanitaria como resultado de las dificultades económicas por las que atraviesan varios países donantes. El ACNUR ha tenido menos éxito que algunas otras organizaciones de las Naciones Unidas a la hora de atraer financiación de los fondos comunes. Así pues, alientan al ACNUR a que intensifique sus esfuerzos y su capacidad en esa esfera.

38. Se ha reforzado el sistema de supervisión, pero se necesita más claridad a la hora de establecer las responsabilidades de esa supervisión. Por lo que se refiere al establecimiento de un comité independiente de asesoramiento y auditoría, los países nórdicos instan al ACNUR a que tenga en cuenta las recomendaciones de los representantes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas y de las instituciones multilaterales de financiación acerca de la función y la estructura de los comités de auditoría.

39. Los países nórdicos han tomado nota de las recomendaciones que figuran en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la función del ACNUR en el sistema de grupos para los desplazados internos e insta a la Oficina a que realice un examen de la integración interna de sus responsabilidades relacionadas con el grupo que le corresponde, prepare directrices internas para la supervisión a distancia de los programas que se ejecutan en entornos inseguros y adopte un enfoque global de los fondos humanitarios comunes a nivel nacional.

40. Los países nórdicos reconocen la inmensa contribución de los países que acogen refugiados. En la medida de lo posible, los países donantes deben tratar de proporcionar financiación que no esté condicionada a fines específicos para que el ACNUR pueda utilizar los fondos con flexibilidad entre los cuatro pilares del presupuesto.

41. **La Sra. Ingres** (Francia) dice que su Gobierno ha tomado nota de la revisión al alza del presupuesto, en consonancia con el nuevo enfoque basado en las necesidades. No obstante, es importante que el presupuesto no muestre una brecha demasiado grande entre los recursos y las necesidades. El ACNUR debería preparar un presupuesto en el que se establezcan prioridades entre las distintas necesidades pero que sea también realista, especialmente a la luz de la crisis financiera mundial. Francia insta al ACNUR a que mantenga sus esfuerzos por ampliar su base de donantes, y especialmente a que incluya en ella al sector privado.

42. La oradora acoge con agrado los esfuerzos del ACNUR por recortar los gastos y observa con satisfacción que el aumento previsto de los gastos se refiere a las actividades operacionales y, por tanto, irá destinado directamente a satisfacer las necesidades de los beneficiarios. Su Gobierno ha tomado nota del aumento del 10% en el presupuesto de 2010 como resultado de las importantes crisis humanitarias. No obstante, opina que es necesario recibir información más detallada sobre los costos y la composición de los presupuestos complementarios necesarios para atender operaciones imprevistas. Por último, Francia insta a la Oficina a que introduzca plenamente las IPSAS antes de que finalice 2012.

43. **El Sr. Aleinikoff** (Alto Comisionado Adjunto), respondiendo a las cuestiones planteadas por el representante de Alemania, dice que cuando el ACNUR prepare su opción preferida para la solución del problema relacionado con el seguro médico de los funcionarios después de abandonar el servicio, prestará gran atención a la forma en que esa cuestión se aborde en Nueva York. La Oficina compartirá con los miembros del Comité Ejecutivo el proyecto de mandato del comité consultivo previsto. El sistema de gestión de la evaluación del rendimiento, conocido como PAMS, se encuentra en su primer año de aplicación y está a punto de pasar por una simplificación que lo hará más fácil de utilizar tanto para los directivos como para el personal. Un gran número de funcionarios del ACNUR trabajan en lugares de destino no aptos para familias, la recomendación de la Comisión de Administración Pública Internacional de armonizar las prestaciones de todo el personal de las Naciones Unidas que presta servicio en esos lugares de destino perjudicará los esfuerzos de contratación de la Oficina, por cuanto reducirá entre un 30% y un 40% las prestaciones que recibe su personal. El ACNUR ha transmitido sus opiniones a las autoridades apropiadas en Nueva York. Es frecuente que el personal del ACNUR permanezca en esos lugares de destino durante períodos significativamente más largos que el personal de otros órganos de las Naciones Unidas.

44. El representante del Canadá ha mencionado la importancia de la rendición de cuentas y de la presentación de informes basados en los resultados con el fin de aumentar la eficiencia. Aunque hay muchos valores de referencia e indicadores que podrían vincularse con valores cuantificables, una parte de la información ha de tener inevitablemente carácter cualitativo; así pues, la presentación de informes basados en los resultados no debe basarse totalmente en estadísticas y cifras. La gestión basada en los resultados debe matizarse en cierta medida. Los resultados son importantes, pero también es muy importante analizar la forma en que se alcanzan.

45. La División de Apoyo y Gestión de Programas, con la asistencia de la Sección de Gestión y Desarrollo de la Organización, está realizando un examen exhaustivo del sistema de gestión basada en los resultados, comprobando el funcionamiento del programa informático sobre el terreno y verificando las prioridades estratégicas mundiales. La Oficina trata de conseguir que la labor realizada por el Servicio de Elaboración y Evaluación de Políticas se utilice realmente para mejorar el rendimiento. Al ACNUR le interesaría que cuestiones como la edad, el género y la diversidad se integren de forma más sistemática en sus metas y la elaboración de informes sobre los resultados. Los resultados y las conclusiones de las evaluaciones del tipo "instantánea" se compartirán con quien desee conocerlas tan pronto como estén preparadas, y también se pondrán a disposición de los miembros del Comité Ejecutivo las actualizaciones del marco de rendición de cuentas de la gestión a nivel mundial y los cambios que se introduzcan en el sistema de gestión basado en los resultados. Es evidente que los datos que se introduzcan en el programa Focus han de ser de gran calidad y que el uso de ese programa requiere personal cualificado. Así pues, probablemente se impartirá capacitación adicional sobre el terreno acerca de la mejor forma de utilizar las fuentes para ese conjunto de programas informáticos. Una de las cuestiones que habrá que resolver es cuál es la mejor manera de incluir los datos de referencia y las metas.

46. El representante de los Estados Unidos de América ha expresado la opinión de que el comité consultivo independiente debería depender directamente del Comité Ejecutivo, y otros miembros de ese Comité han sugerido que se estudien y analicen las prácticas de otros órganos similares. La mayoría de los órganos de ese tipo dependen de los jefes ejecutivos, y no de sus órganos de gobierno.

47. Respondiendo a las palabras del representante del Japón, dice que la Oficina estudiará la posibilidad de establecer un procedimiento oficial, con tramitación por escrito, para la readmisión de los asociados en la ejecución con los que el ACNUR haya dejado de cooperar. La Oficina hará todo lo posible por aplicar las IPSAS en 2012.

48. Volviendo al tema de la financiación dice que, aunque el personal sobre el terreno debe ocuparse también de recaudar fondos, esas actividades no deberían dar lugar a que aumentase demasiado la proporción de recursos a fines específicos, cosa que dificultaría el trabajo en otras prioridades. El representante de la República de Corea ha puesto de relieve la importancia que tiene para el ACNUR, a la hora de cubrir el déficit financiero, actuar con la mayor eficiencia posible y ampliar su base de donantes, especialmente incluyendo al sector privado. Tras las inundaciones del Pakistán se han recaudado millones de dólares del sector privado y hay un plan en marcha para incrementar esas actividades de recaudación en los próximos dos o tres años. Se están utilizando otras estrategias para aumentar la base de financiación de la Oficina, entre las que cabe citar el recurso a los fondos para el desarrollo, la búsqueda de nuevos donantes y la petición a los donantes tradicionales de que proporcionen financiación para varios años.

49. Respondiendo a preguntas planteadas en nombre de los países nórdicos acerca de la certificación por Humanitarian Accountability Partnership-International y la posibilidad de realizar evaluaciones comunes de las necesidades con otros organismos, dice que no dispone en ese momento de información al respecto, pero se ocupará de enviar los detalles

a los gobiernos que lo han solicitado. Para mejorar la utilización de los recursos del fondo fiduciario de donantes múltiples y el Fondo central para la acción en casos de emergencia, el ACNUR ha contratado recientemente a una persona con experiencia en el funcionamiento de esos fondos y prestará mayor atención a la intensificación de las relaciones entre las oficinas sobre el terreno y la administración de los fondos. El ACNUR tendrá muy en cuenta las recomendaciones de sus auditores internos.

50. La representante de Francia se ha referido a la creciente brecha que existe entre las necesidades mundiales y los recursos disponibles. Aunque se necesita más financiación para cerrar esa brecha, es necesario adoptar medidas para que la evaluación de las necesidades mundiales no crezca continuamente de forma irresponsable. En el marco de ese proceso de evaluación, las prioridades se establecen teniendo en cuenta el contexto político de las operaciones y la viabilidad de su realización, pero sin excluir actividades importantes para las personas de competencia del ACNUR.

Examen de los informes relativos a evaluación e inspección administrativa y de los programas

a) Informe sobre las actividades de la Oficina del Inspector General (A/AC.96/1089)

51. **El Sr. Akodjenou** (Inspector General) presenta el informe sobre las actividades de su Oficina y dice que, desde julio de 2010, la Junta de Inspección y Examen ha comenzado a prestar asesoramiento sobre la inspección normalizada de las operaciones en cinco países y un organismo de inspección del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha decidido trabajar con su servicio en las esferas de las estrategias, metodologías, instrumentos y aptitudes para la inspección. Recientemente, en respuesta a graves acusaciones de conducta indebida que afectaba a los beneficiarios, se ha enviado un equipo de inspección en el que figuraba un experto en protección de testigos. A fines de agosto de 2010 se envió un equipo especial para investigar un posible caso de mala administración financiera. El equipo presentó su informe en septiembre.

52. El nivel de cumplimiento de las recomendaciones de la inspección se acerca al 90% y ha tenido muchos efectos positivos. El personal del ACNUR está fortaleciendo la rendición de cuentas y el diálogo con las personas de su competencia, más oficinas del ACNUR han establecido mecanismos para el registro y seguimiento de incidentes individuales relacionados con la protección y los procedimientos operativos normalizados son ahora más completos, con lo que se producen menos irregularidades en los casos relativos a la determinación de la condición de refugiado, el reasentamiento y la violencia sexual y de género. Se delega de una forma más coherente la autoridad en materia de gestión de los recursos humanos y la creación del Centro Mundial de Aprendizaje ha ayudado a mantener una cultura de formación en toda la Oficina. La Oficina del Inspector General se ocupa también de identificar las buenas prácticas de gestión y los resultados que se detectan periódicamente en su trabajo, tanto positivos como negativos, para ayudar a introducir mejoras en el funcionamiento del ACNUR. En septiembre de 2010 se publicó un documento en el que se resumían esos aspectos. En el documento se exponían buenas prácticas y se mencionaban expresamente varias necesidades, como la necesidad de encontrar medios alternativos y creativos para que los funcionarios puedan acceder a las personas de competencia del ACNUR, revisar los procedimientos operativos normalizados vigentes, impartir formación adicional en el uso del sistema mundial normalizado de registro de refugiados *proGres*, e impartir formación a los directivos sobre aptitudes relacionadas con el liderazgo y la comunicación eficaz. También es necesario dar más importancia a la aplicación de la política de condiciones mínimas de vida y de trabajo establecida en 2007, supervisar y apoyar a los asociados en la ejecución de una forma más eficaz y poner fin a la utilización irregular de la mano de obra asociada.

53. Uno de los problemas principales a que se enfrenta el Inspector General es el de la plena aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe publicado por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). La infraestructura de supervisión del ACNUR está todavía en fase de desarrollo y la Oficina del Inspector General, que no es más que una de muchas dependencias que se ocupan de la supervisión, desempeñará un papel esencial a medida que ese desarrollo continúe. En el informe de la OLAF se recomienda la creación de un comité consultivo externo. Otra propuesta, presentada en el marco de las reformas en curso, conducirá al establecimiento de un comité consultivo independiente.

54. Aunque se han conseguido progresos importantes en cuanto a la calidad, la puntualidad y la utilidad de los informes de la Oficina del Inspector General, aún queda lugar para mejorar. En cuanto a las investigaciones, el problema principal es de la capacidad. Cada año, el Servicio de Investigación de la Oficina del Inspector General tiene que evaluar y responder a más de mil denuncias, muchas de las cuales son altamente complejas y requieren mucho tiempo, especialmente las relacionadas con el acoso o el abuso de autoridad. Por esa razón, cualquier ampliación del mandato de investigación de la Oficina del Inspector General de manera que abarque presuntas conductas indebidas de personal ajeno al ACNUR requerirá un volumen sustancial de recursos adicionales.

55. En el futuro, la Oficina del Inspector General estrechará la cooperación con sus contrapartes dentro del ACNUR y con otros asociados que cuenten con los conocimientos necesarios y estará más que dispuesta a cooperar con los Estados Miembros para organizar actividades de formación en la esfera de la investigación administrativa y explorar la mejor manera de movilizar la capacidad de investigación existente.

56. **El Sr. Mulrean** (Estados Unidos de América) dice que el Inspector General y su equipo desempeñan un papel esencial a la hora de mejorar el funcionamiento de la Oficina. Aunque agradece las observaciones del Inspector General acerca de la capacidad de su servicio, confía en que sus informes irán apareciendo de manera más puntual.

57. **El Sr. Rasmussen** (Dinamarca) dice que el papel que desempeña el Inspector General incluye el fortalecimiento de la gestión administrativa y operacional y el fomento de la transparencia y la equidad, aspectos todos que son vitales en un contexto de reforma interna.

58. **El Sr. Kusimba** (Kenya) dice que, desde que se hizo cargo de sus funciones, el Inspector General ha visitado Kenya para abordar varias cuestiones y, con ocasión de esos viajes, mantuvo conversaciones francas y abiertas con el Gobierno. La labor que realiza su servicio debe apoyarse sin reservas, puesto que es esencial para las actividades del ACNUR.

59. **El Sr. Akodjenou** (Inspector General) dice que su servicio seguirá haciendo cuanto esté en su mano por publicar sus informes con puntualidad para potenciar al máximo los beneficios que aportan a las operaciones.

b) Elaboración y evaluación de políticas (A/AC.96/1090)

60. **El Sr. Crisp** (Jefe del Servicio de Elaboración y Evaluación de Políticas) presenta el informe sobre la labor realizada por el Servicio de Elaboración y Evaluación de Políticas entre octubre de 2009 y julio de 2010 (A/AC.96/1090) y dice que la función de evaluación del ACNUR es mucho más sólida actualmente de lo que lo ha sido en los 20 años anteriores. Se ha contratado a otros dos funcionarios para el Servicio y está previsto cubrir otro puesto en el futuro inmediato. Todo el personal ha recibido formación especializada en los objetivos, métodos y gestión de la evaluación. La política de evaluación revisada ha supuesto la alineación del ACNUR con las reglas y normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y se han tomado medidas para fortalecer la coordinación entre el Servicio, la Oficina del Inspector General y los auditores internos y externos. Como resultado, el

programa de trabajo del servicio está fuertemente impulsado por la demanda y centrado en los temas y operaciones que despiertan mayor preocupación en los responsables principales. No obstante, la política de evaluación del ACNUR sigue salvaguardando la independencia del Servicio al excluir al personal directivo superior de la adopción de decisiones relativas a la metodología, los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones.

61. El Servicio ha emprendido una amplia gama de proyectos para evaluar la función operacional del ACNUR en los movimientos migratorios mixtos, las situaciones de presencia prolongada de refugiados, la protección de los refugiados y las soluciones en las zonas urbanas, la educación de los refugiados y el retorno y la reinserción de los refugiados y los desplazados internos. El Servicio contribuye también a la elaboración de políticas mediante sus análisis de cuestiones como el papel que el ACNUR ha de desempeñar en los desastres naturales; el concepto de protección civil y su relación con el mandato del ACNUR; el papel de los refugiados y el ACNUR en las elecciones y los procesos de consolidación de la paz en los países de origen; la respuesta del ACNUR ante el cierre de fronteras en situaciones de afluencia masiva; y el papel de la migración y la movilidad en la búsqueda de soluciones duraderas a las situaciones con presencia de refugiados.

62. Se ha realizado un rápido examen de la gestión basada en los resultados sobre el terreno sobre la base de la información obtenida por misiones enviadas a Georgia, el Sudán, Tanzania y el Yemen. Un consultor independiente está redactando un informe cuyos resultados y recomendaciones, según la práctica habitual, serán de dominio público. Gracias a ese proyecto, el personal del Servicio ha conseguido profundizar en el entendimiento de cómo la evaluación constituye, en esencia, el aspecto cualitativo de la gestión basada en los resultados, sirviendo como instrumento para recoger pruebas del impacto de la labor de la Oficina y las variables que determinan si se están alcanzando los objetivos y prioridades estratégicos. Al ofrecer recomendaciones encaminadas a mejorar el funcionamiento y los resultados de la organización, la evaluación es también una función esencialmente orientada a los resultados.

63. El orador invita a los miembros a que hagan propuestas específicas de nuevos proyectos de evaluación y elaboración de políticas. Entre los proyectos que se encuentran en la etapa de desarrollo cabe mencionar un examen de los problemas relacionados con la protección con los que se ha encontrado el ACNUR en los últimos desastres naturales; un examen de la experiencia del ACNUR en lo que se refiere a trabajar en entornos inseguros y con agentes no estatales; una evaluación realizada conjuntamente con el Programa Mundial de Alimentos sobre el impacto de la distribución de alimentos en situaciones de presencia prolongada de refugiados; un examen de los esfuerzos más recientes por cerrar la brecha entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo; y un proyecto conjunto dirigido por la División de Apoyo y Gestión de Programas que tiene por objeto examinar la calidad y la integridad técnica de los programas del ACNUR. También se ha pedido al Servicio que encargue un estudio independiente de los costos que supone para los Estados acoger grandes poblaciones de refugiados.

64. El Servicio espera con interés los resultados de un estudio que se está realizando en el Canadá sobre la respuesta del ACNUR ante los resultados de las actividades de supervisión. Como medida provisional, en el marco de la política de evaluación revisada se han introducido algunos mecanismos de seguimiento adicionales, como las directivas de la Oficina Ejecutiva, los requisitos de respuesta de la administración y los exámenes de la utilización de los recursos. Aunque siempre se pueden aprender cosas de las intervenciones que no han sido eficaces, las oportunidades perdidas, las consecuencias imprevistas y los recursos malgastados, la evaluación humanitaria desempeña un papel importante en el fomento de la innovación, el aliento de la creatividad y el reconocimiento de los éxitos, especialmente en entornos altamente complejos y peligrosos.

65. **El Sr. Mulrean** (Estados Unidos de América) dice que los informes del Servicio hacen más fácil entender la eficacia de las actividades del ACNUR a la hora de mejorar la situación de los beneficiarios sobre el terreno. Teniendo en cuenta el proceso de reforma de la Oficina y los nuevos planteamientos, como las necesidades de los refugiados urbanos, los análisis son más importantes que nunca. En el contexto de la introducción del programa Focus y los nuevos procesos de planificación y presupuestación, pregunta cuál es la importancia que revisten las prioridades estratégicas mundiales en el pensamiento actual del ACNUR y si constituyen un elemento esencial para medir su eficacia.

66. **El Sr. Rasmussen** (Dinamarca) dice que, el Servicio desempeña un importante papel a la hora de examinar la eficacia y la eficiencia del ACNUR. Teniendo en cuenta que los temas de sus evaluaciones son a la vez pertinentes y oportunos, el ACNUR debe seguir asignando al servicio los recursos humanos y financieros necesarios.

67. **El Sr. Crisp** (Jefe del Servicio de Elaboración y Evaluación de Políticas) dice que se está redactando actualmente el informe sobre el examen rápido de la aplicación de la gestión basada en los resultados sobre el terreno. Las prioridades estratégicas mundiales son uno de los componentes de esa gestión que se han examinado en el marco de ese proceso. Así pues, el examen incluirá algunas reflexiones sobre cómo y en qué medida se están utilizando esas prioridades.

68. El orador dice que el Servicio ha trabajado en estrecha colaboración con Dinamarca en una reciente evaluación de la respuesta del ACNUR ante la situación prolongada de presencia de refugiados en la República Unida de Tanzania. El informe sobre los resultados de esa evaluación también se publicará en breve plazo. Alienta a los demás miembros a que, en el futuro, participen en actividades conjuntas de evaluación.

Examen y aprobación del Presupuesto del Programa Bienal para 2010-2011 *(revisado)* (A/AC.96/1087 y Add.1 y 2)

69. **El Presidente** señala a la atención del Comité Ejecutivo el Presupuesto del Programa Bienal para 2010-2011 (revisado) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran, respectivamente, en los documentos A/AC.96/1087 y A/AC.96/1087/Add.1. El Comité Permanente examinó esos documentos en consultas oficiosas y en su 49ª sesión. El documento A/AC.96/1087 contiene también el proyecto de decisión general sobre cuestiones administrativas, financieras y de programa, que el Comité Permanente también examinó de manera oficiosa durante la sesión.

70. **El Sr. Aleinikoff** (Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados) hace una exposición del Presupuesto del Programa Bienal para 2010-2011 revisado, que ha sido el primer presupuesto bienal basado en una evaluación exhaustiva de las necesidades mundiales y en el nuevo reglamento financiero. En la evaluación de las necesidades mundiales se determinan los requisitos mínimos para que las personas de competencia del ACNUR puedan vivir de forma digna y segura. En 2010 ayudó a detectar varias lagunas, como las existentes en la cobertura de la educación y la seguridad alimentaria, y a centrar las intervenciones apropiadas. El orador hace referencia al déficit de financiación, que en 2010 alcanza los 1.300 millones de dólares. A la hora de establecer prioridades entre las distintas tareas que hay que realizar con los recursos disponibles, las actividades que salvan vidas son las primeras, pero también se tienen en cuenta la coherencia y la continuidad, el contexto operacional y la capacidad de ejecución. No obstante, la necesidad de establecer prioridades significa que algunas de las necesidades básicas de millones de personas de todo el mundo quedan sin cubrir y sus derechos vulnerados. Por tanto, el ACNUR tiene intención de llegar a la financiación plena de la evaluación de las necesidades mundiales lo antes posible.

71. Poniendo de relieve los principales cambios y las iniciativas más importantes del presupuesto revisado para 2011, el orador señala que este representa un incremento de cerca de 541 millones de dólares en comparación con el presupuesto inicial, el 90% del cual guarda relación con programas mundiales y actividades sobre el terreno ya programadas. El 10% restante corresponde a incrementos en la sede y en la reserva operacional. Además, en una adición del documento sobre el presupuesto (A/AC.96/1087/Add.2) se detallan las necesidades revisadas de recursos para 2011 correspondientes a las necesidades adicionales derivadas de la operación desplegada con ocasión de las inundaciones en el Pakistán, que se debatirán oficialmente en la 50ª sesión del Comité Permanente en marzo de 2011.

72. **El Sr. Mulrean** (Estados Unidos de América) dice que el objetivo del ACNUR debe ser convertirse en una organización impulsada por el rendimiento capaz de mostrar resultados concretos, mejores prácticas y actuaciones eficientes, pero también de explicar cómo se consigue mejorar la situación de los beneficiarios como resultado de su intervención. Los miembros deben valorar al ACNUR teniendo en cuenta la eficacia con que desempeña sus tareas, y no por el volumen de la financiación que recibe. A su delegación le gustaría escuchar cómo la Oficina tiene previsto determinar el efecto de los recursos vinculados a las prioridades estratégicas mundiales e informar al respecto y cómo tiene previsto supervisar el avance hacia los objetivos e informar sobre los resultados conseguidos.

73. La introducción de la evaluación de las necesidades mundiales ha consumido mucho tiempo del personal y ha necesitado numerosas consultas con asociados y beneficiarios. También ha suscitado expectativas acerca de lo que el ACNUR puede y debe hacer. El orador alienta a la Oficina a que siga procurando que todos sus esfuerzos de reforma sean coherentes con las medidas que se están adoptando para transformar y adoptar el sistema de las Naciones Unidas a las realidades actuales.

74. El ACNUR debe diversificar su base de donantes para evitar depender cada vez más de unos pocos. No obstante, cuando se trata de recaudar fondos sobre el terreno, la sede debe asumir una función de dirección y facilitar directrices claras y un mensaje único a su personal, los asociados y los donantes. De forma similar, las difíciles decisiones en cuanto al establecimiento de prioridades que tiene que tomar el ACNUR deben adoptarse con la plena participación del personal sobre el terreno. Sin perjuicio de las diferencias regionales, es imprescindible adoptar un enfoque coherente del establecimiento de prioridades para asegurarse el apoyo de los donantes y mantener la confianza en el proceso de adopción de decisiones de la Oficina.

75. La nueva estructura presupuestaria ofrece a los miembros una imagen completa de la labor del ACNUR. La Oficina debe prestar más atención a la necesidad de facilitar orientación y apoyo al personal que trabaja sobre el terreno acerca del uso de la estructura presupuestaria y sus diversos pilares, como se detalla en el documento sobre el presupuesto revisado. Su delegación agradecería recibir informes continuos acerca de cómo el ACNUR está abordando esa cuestión.

76. También agradecería recibir más información acerca de cómo las actividades destinadas a hacer frente a los desplazamientos internos provocados por los desastres naturales pueden integrarse en el presupuesto del ACNUR sin afectar a las operaciones habituales. Su Gobierno sigue teniendo reservas acerca de la capacidad de la Oficina para ofrecer una respuesta apropiada en esas circunstancias, especialmente si se tiene en cuenta que la escasez de personal competente que destinar a las actividades de protección sigue siendo un grave problema para el ACNUR en todo el mundo.

77. A la vista del aumento de los recursos necesarios para 2011, los miembros deben prepararse para prestar apoyo diplomático y financiero al ACNUR. Tal vez los donantes necesiten varios años para financiar por completo la evaluación de las necesidades

mundiales, pero de lo que se trata no es de presentar al ACNUR una lista de deseos. Lo que se necesita es cumplir unas normas mínimas, apoyar los derechos humanos y encontrar soluciones duraderas. Confía que en 2011 el ACNUR conseguirá aumentar su base de recursos, fortalecer la capacidad, la presentación de informes y la supervisión de los resultados en comparación con sus objetivos y garantizar una mejor calidad de vida para todas las poblaciones de su competencia.

78. **La Sra. Asakura** (Japón) encomia al ACNUR por la introducción del nuevo sistema presupuestario, que detalla claramente las necesidades sobre el terreno y pone de relieve las brechas en la financiación, lo que hace que la imagen general de las actividades del ACNUR sea mucho más clara. El Japón también acoge con beneplácito las reformas acordadas para reducir los gastos en la sede con el fin de aprovechar al máximo los limitados recursos disponibles y confía en que también se mantendrán los esfuerzos por hacer un uso más eficiente y eficaz del presupuesto.

79. El Japón ha cooperado en la mayor medida posible con el ACNUR en las esferas de la seguridad humana y la consolidación de la paz, que son pilares de la política exterior japonesa. Las contribuciones del Japón en 2010 han sobrepasado los 143 millones de dólares en total, el nivel más alto hasta la fecha. Además, se han aportado contribuciones anuales sin condiciones o con unas condiciones muy poco restrictivas para dar más flexibilidad al ACNUR.

80. Al Japón le preocupa la brecha financiera que existe entre las necesidades reales del ACNUR y las contribuciones que recibe actualmente y ve con grado los esfuerzos por encontrar nuevos países donantes, mejorar el acceso a la financiación colectiva y recaudar fondos del sector privado. Insta a la Oficina a que, al desplegar esos esfuerzos, aproveche el 60º aniversario de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados para encontrar nuevos donantes.

81. **El Sr. Aleinikoff** (Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados) se muestra de acuerdo en que el ACNUR debe estar "impulsado por los resultados". Las prioridades estratégicas mundiales tienen una importancia esencial; el ACNUR informará sobre los progresos conseguidos en el esfuerzo por satisfacerlas. Aprovechando la gestión basada en los resultados, el ACNUR establecerá objetivos y líneas de referencia y mostrará después los resultados conseguidos. Se analizarán las deficiencias y se aprenderá de ellas.

82. Las conmemoraciones que habrán de celebrarse en 2011 son una oportunidad excelente para atraer a más donantes, reafirmar los principios básicos de la protección, poner de relieve los nuevos desafíos que entraña esa actividad de protección y presentar un importante programa de comunicaciones mediante los medios más modernos, como los recursos basados en la Internet. Confía en obtener fondos adicionales de nuevos Estados donantes y del sector privado.

83. En 2010, el ACNUR comenzó su examen anual de los programas sobre el terreno, recabando asesoramiento del personal destacado, operación por operación, acerca de cómo planificar el programa para 2011. A fines de 2010 se revisarán los planes priorizados sobre el terreno para velar por que guarden la relación adecuada con las prioridades estratégicas mundiales.

84. El orador ofrece seguridades a los miembros de que el ACNUR se adentrará con cuidado en el terreno de la protección en los casos de desastres naturales y les consultará ampliamente. El Alto Comisionado ha indicado claramente su intención de incrementar aún más los recursos destinados a las tareas de protección encuadradas en las actividades básicas del ACNUR en todo el mundo. El número de funcionarios que trabajan en cuestiones relacionadas con la protección ha aumentado en varios centenares en los últimos cuatro años y seguirá aumentando. Las actividades de protección en los casos de desastres naturales no irán en detrimento de otros programas y proyectos.

85. Se refiere con satisfacción a la contribución del Japón de 143 millones de dólares en 2010 que es, con mucho, la mayor contribución anual. Acoge con beneplácito el aumento de los fondos aportados sin condiciones o con condiciones poco restrictivas e insta a todos los amigos y Estados donantes a que hagan lo propio con el fin de financiar por completo el presupuesto.

Proyecto de decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programa

86. **El Presidente** señala a la atención del Comité Ejecutivo el proyecto de decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programa. Si el Comité Ejecutivo aprueba el proyecto de decisión, estará dando su aprobación a las necesidades totales del proyecto revisado para 2010, que ascienden a 3.288.729.631 dólares y las necesidades de recursos del presupuesto del programa bienal para 2011, que ascienden a 3.320.830.000 dólares. De no haber objeciones, entenderá que el Comité Ejecutivo desea aprobar el proyecto de decisión.

87. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.